



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1129_3: Gestionar las labores de preparación del suelo y de
implantación de cultivos”**



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1129_3: Gestionar las labores de preparación del suelo y de implantación de cultivos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Gestionar las labores de preparación del suelo y de implantación de cultivos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

5. Coordinar los recursos humanos requeridos en la preparación del terreno y la implantación de cultivos para optimizarlos en función de los objetivos y actividades establecidas por la persona responsable, así como del bienestar del equipo de trabajo, manteniendo criterios de equidad y de igualdad.

- 5.1 La asignación de los trabajos y las directrices de funcionamiento se programan, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a realizar y la cualificación de las personas disponibles, para que todos y cada uno de los trabajadores del grupo ejecute las operaciones encomendadas con la mayor eficacia y el menor impacto ambiental.
- 5.2 El personal de nueva incorporación se asesora técnicamente, adquiriendo las competencias necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que va a ocupar.
- 5.3 Las labores y operaciones de coordinación de los recursos humanos se organizan, siguiendo criterios económicos, de rentabilidad y medioambientales.
- 5.4 Los trabajos realizados por el personal se supervisan, comprobando que la planificación ha sido acertada y/o resolviendo imprevistos que pueden surgir.
- 5.5 Los problemas planteados en relación con los trabajos realizados, personal y medios de producción se identifican, valorándolos y registrándolos en un informe que facilite su solución.
- 5.6 Los informes y partes del trabajo a elaborar se establecen, controlando las horas de trabajo, rendimiento y costes, y evaluando los resultados de las actividades realizadas.

4. Programar las operaciones de siembra, trasplante y plantación para obtener cultivos desarrollados y sanos, supervisando la realización de las mismas, y teniendo en cuenta la naturaleza del suelo y los requerimientos de las especies, siguiendo criterios técnicos, ambientales y económicos, supervisando su ejecución y el registro de las operaciones en el cuaderno de explotación.

- 4.1 Las existencias de semillas, plantas, tubérculos, material de entutorado, entre otros insumos se gestionan, asegurando su disponibilidad y optimizando los costes, en función de las cantidades calculadas, las variedades elegidas, el tipo de producción (ecológica o convencional) y las fechas de utilización.
- 4.2 El programa de producción vegetal, en el caso de producción ecológica, se comunica a la entidad certificadora con la antelación suficiente, presentando una solicitud e informando de las operaciones a realizar.
- 4.3 Las semillas, plantas o plántones se controlan hasta su siembra o plantación, garantizando que su recepción, inspección, selección y manejo se ajustan a las indicaciones establecidas por el viverista, así como la separación entre material ecológico y convencional.
- 4.4 Las tareas de replanteo, apertura de hoyos y colocación de tutores y otras estructuras de apoyo se organizan, teniendo en cuenta el marco

- de siembra o plantación, las características de las plantas, del terreno y el sistema de formación seleccionado.
- 4.5 Las operaciones de siembra, trasplante y plantación se programan, teniendo en cuenta la naturaleza del suelo y los requerimientos de los cultivos y coordinando los recursos humanos y materiales.
 - 4.6 La cumplimentación del cuaderno de explotación se supervisa, comprobando el registro de las operaciones de cultivo realizadas, así como el origen de los insumos y la conservación de los correspondientes justificantes.
 - 4.7 Los resultados de la siembra, trasplante y plantación se inspeccionan, comprobando que se efectúa a la dosis y/o marco de plantación establecido por la persona responsable, para programar, en caso requerido la reposición de marras y los primeros cuidados de los cultivos.
 - 4.8 La maquinaria, equipos y aperos se seleccionan, teniendo en cuenta sus especificaciones técnicas y la naturaleza de las operaciones a realizar, supervisando su manejo y evitando la contaminación cruzada (en el caso de uso conjunto de la maquinaria en producción ecológica y convencional) para optimizar costes, garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso para las personas y el suelo.
 - 4.9 Los residuos plásticos y otros restos generados en las operaciones de siembra y plantación, se recuperan clasificándolos para su reciclaje.

1. Elaborar un informe para determinar la fertilidad del suelo y poder elegir las especies a cultivar, establecer las alternativas y las rotaciones, así como las medidas preventivas de la erosión y contaminación del suelo, teniendo en cuenta los registros históricos disponibles en la zona.

- 1.1 Los datos edafoclimáticos de la zona se recopilan, registrándolos en una base de datos de antecedentes históricos significativos para la finca.
- 1.2 Las características físicas y biológicas del suelo se observan in situ, registrándose en papel o formato digital para conocer el estado de evolución del suelo y prevenir o corregir posibles problemas de erosión o degradación.
- 1.3 Los datos edafoclimáticos recopilados se analizan para identificar su influencia en los cultivos a implantar, indicando las limitaciones por temperatura, pluviometría y características del suelo.
- 1.4 La toma de muestras del suelo y su envío al laboratorio correspondiente se organiza para obtener la información sobre sus características físicas y químicas.
- 1.5 Los datos sobre clima, suelo y cultivos recopilados y analizados se integran en un informe sobre los cultivos, alternativas y rotaciones más viables, así como las medidas de conservación de la fertilidad del suelo, prevención de la erosión y de su contaminación.

2. Organizar la construcción de pequeñas infraestructuras para el establecimiento, forzado y protección de los cultivos, siguiendo criterios técnico-económicos, supervisando su ejecución y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

- 2.1 La información topográfica de la finca se analiza, estudiando posibles alternativas para la planificación de las pequeñas obras de infraestructura y mejora.
- 2.2 Las operaciones de despeje, nivelación, abancalado y pequeños movimientos de tierras de acondicionamiento del terreno a los distintos cultivos, se supervisan, comprobando que la maquinaria utilizada sea la indicada y que no se provoca y/o favorece la erosión del suelo.
- 2.3 La instalación de redes de drenaje y desagüe se programan, supervisando el empleo de los materiales y maquinaria establecidos por la persona responsable.
- 2.4 Las obras de captación, almacenamiento y distribución de agua se organizan, verificando el sistema de riego, el empleo de la maquinaria requerida por la obra a realizar y de los materiales indicados por la persona responsable.
- 2.5 La construcción de pequeñas infraestructuras (cerramientos, cortavientos, caminos, entre otras), que protejan los cultivos y faciliten su recolección se supervisa, controlando el empleo de la maquinaria y materiales establecidos por la persona responsable.
- 2.6 La maquinaria, equipos y aperos utilizados en la realización de las infraestructuras se seleccionan en función de sus características técnicas, los costes de utilización y la naturaleza de los trabajos a realizar, supervisando que se manejan garantizando la eficiencia del trabajo, evitando la contaminación cruzada (en el caso de uso conjunto de la maquinaria en producción ecológica y convencional) y minimizando los riesgos que comporta su uso para las personas y para el suelo.
- 2.7 Los residuos plásticos y otros restos (alambres, cordeles, entre otros) generados en la construcción de pequeñas infraestructuras se recuperan, clasificándolos para su reciclaje.
- 2.8 Los materiales biodegradables se seleccionan en la construcción de pequeñas infraestructuras de forzado de cultivos, priorizándolos frente a los no biodegradables.

3. Planificar las operaciones de preparación del terreno, enmiendas y abonados de fondo para mantener y/o aumentar la fertilidad del suelo y optimizar el rendimiento de los cultivos, verificando la utilización de los medios y criterios técnicos establecidos por la persona responsable, así como el registro de las operaciones en el cuaderno de explotación.

- 3.1 El acondicionamiento (enmiendas, abonados de fondo, biofumigación y solarización, entre otros) del terreno se programa, teniendo en cuenta la climatología, el cultivo, la naturaleza del terreno y el sistema de

producción (ecológica o convencional), siguiendo el plan técnico de la empresa agrícola.

- 3.2 La eliminación de la vegetación espontánea no deseada se programa, teniendo en cuenta su naturaleza, las técnicas de siembra y trasplante que se van a emplear, el tipo de cultivo y las características del suelo, priorizando las labores culturales sobre las químicas y, dentro de éstas, las que menos afecten a la estructura del suelo.
- 3.3 La maquinaria, equipos y aperos se seleccionan, teniendo en cuenta sus especificaciones técnicas y la naturaleza de las operaciones a realizar, optimizando su rendimiento y minimizando su efecto negativo sobre la estructura del suelo.
- 3.4 El manejo de la maquinaria, equipos y aperos se supervisa, garantizando la eficiencia del trabajo, evitando la contaminación cruzada (en el caso de uso conjunto de la maquinaria en producción ecológica y convencional) y minimizando los riesgos que comporta su uso para las personas y para el suelo.
- 3.5 La elaboración del compost a partir de subproductos agrícolas y estiércoles se programa, monitorizando y controlando la evolución del mismo para obtener un compost de calidad.
- 3.6 La cumplimentación del cuaderno de explotación se supervisa, comprobando el registro de las operaciones de cultivo realizadas, los abonos y enmiendas incorporados, así como el origen de los insumos y los correspondientes justificantes.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1129_3: Gestionar las labores de preparación del suelo y de implantación de cultivos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

6. *Coordinación y supervisión de recursos humanos y materiales en las labores de preparación del suelo y de implantación de cultivos*

- Necesidades de personal. Asignación de trabajos. Organización y programación del trabajo. Asesoramiento y supervisión del personal. Relaciones laborales. Modalidades de contratación. Convenios colectivos del sector. Rendimiento y coste de la mano de obra. Rendimiento y coste de utilización de la maquinaria y equipos. Estudios económicos comparativos. Estudio técnico-económico de los cultivos.

5. *Siembra, trasplante y plantación*

- Densidad y dosis de siembra de cultivos. Preparación de la semilla y de la planta. Épocas y sistemas de siembra y de trasplante. Diseño de plantaciones frutales. Marcos de plantación. Replanteo en el terreno, marcaje y apertura de hoyos manual y mecánico. Sistemas y épocas de plantación y formación. Tipos



de injertos. Características de injertos y portainjertos. Estructuras de apoyo. Tutores. Preparación del plantón, poda y desinfección. Plantación. Preparación, regulación y mantenimiento de maquinaria, aperos y herramientas empleados en la siembra trasplante y plantación. Valoración económica de las operaciones de siembra, trasplante y plantación. Primeros cuidados de los cultivos. Normas medioambientales y de prevención de riesgos laborales aplicables en la siembra trasplante y plantación.

4. Preparación del terreno, enmiendas y abonado de fondo

- Labores de desfonde, subsolado, preparación por fajas, surcos y hoyos. Labores preparatorias. Desinfección de suelos y sustratos. Biofumigación y solarización. Tipos, épocas de aplicación y cálculo de necesidades de enmiendas orgánicas, enmiendas calizas y abonado de fondo. Elaboración de compost. Incidencia medioambiental de enmiendas y fertilización. Hierbas espontáneas no deseadas: tipos, características y medios de control. Prevención y control de la erosión. Preparación, regulación y mantenimiento de la maquinaria y aperos empleados en las labores de adecuación del terreno. Valoración económica de la preparación del terreno, enmiendas y abonado de fondo. Normas medioambientales y de prevención de riesgos laborales aplicables en la preparación del terreno y aplicación de enmiendas y abonos.

3. Construcción de infraestructuras y mejoras en fincas agrícolas

- Defensa contra el encharcamiento: cultivo en caballones, sistemas de drenaje y desagüe de suelos. Tipos de redes de drenaje: trazados, conductos, adaptabilidad a las curvas de nivel del terreno. Materiales de drenaje. Cortavientos naturales y artificiales. Cierres de finca. Caminos de servicio. Instalaciones eléctricas. Tipos de riego. Instalación del riego. Sistemas de protección y forzado de cultivos: acolchados, umbráculos, túneles invernaderos. Sustratos. Componentes y automatismos de invernaderos. Aparatos de medida y de control del ambiente. Limpieza y nivelación del terreno. Infraestructuras y construcciones básicas. Cultivo en curvas de nivel, terrazas y bancales. Valoración económica de las infraestructuras y mejoras.

2. Cultivos agrícolas: especies y variedades. Métodos de propagación

- Especies y variedades comerciales y tradicionales. Cultivos anuales, bianuales, vivaces y perennes: características botánicas y fisiología. Alternativas, rotaciones, asociaciones y policultivos; sus relaciones con el medio de cultivo (clima y suelo). Métodos de propagación. Conservación y multiplicación de semillas. Acondicionamiento de la semilla, planta y/o plantón. Semilleros. Rendimientos de los distintos cultivos.

1. El medio de cultivo: el suelo y el clima

- Características físicas del suelo. El perfil. Textura y estructura. Propiedades físico-químicas. El complejo arcillo-húmico. Capacidad de intercambio catiónico (CIC). La materia orgánica: efectos sobre las propiedades físicas, químicas y biológicas. El pH del suelo. Fertilidad del suelo: evaluación, análisis in situ, toma de muestras e interpretación de un análisis de suelo. Tipos de suelos: ácidos, básicos y salinos. Suelos calizos: contenido de carbonatos y bicarbonatos. Métodos para corregirlos. Contaminación, erosión y degradación del suelo. Técnicas de conservación. Sustratos. La microfauna del suelo:

influencia sobre la fertilidad, relación con los cultivos y la vegetación espontánea. Fatiga del suelo. Características edafoclimáticas del medio agroecológico. El clima: radiación, precipitación, temperatura, humedad atmosférica, viento y accidentes meteorológicos. Predicción del tiempo. Aparatos de medidas de variables climáticas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, siendo riguroso y ordenado en los registros documentales.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Entender el agroecosistema de forma holística, tomando en consideración los diferentes elementos que lo componen y las relaciones entre éstos y con el exterior.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP1129_3: Gestionar las labores de preparación del suelo y de implantación de cultivos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata, demostrará la competencia requerida para gestionar las labores de preparación del suelo y de implantación de cultivos, cumpliendo con la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Crear un informe con la composición del suelo.
2. Construir infraestructuras cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y coordinar el equipo de recursos humanos.
3. Planificar la aplicación de enmiendas y abonos de fondo.
4. Planificar la siembra.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
----------------------------	--

<p><i>Eficiencia en la creación de un informe con la composición del suelo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de datos edafoclimáticos de la zona y análisis de los mismos.- Observación de las características físicas y biológicas del suelo.- Análisis del suelo.- Recopilación de los datos sobre clima, suelo y cultivos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Rigor en la construcción de infraestructuras cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y coordinar el equipo de recursos humanos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis topográfica de la finca.- Utilización de maquinaria óptima para el acondicionamiento de la tierra en diferentes cultivos.- Programación de la instalación de redes de drenaje y desagüe, por la persona responsable.- Comprobación del sistema de riego, empleo que maquinaria y materiales requeridos y supervisados por la persona responsable.- Construcción de pequeñas infraestructuras de protección de cultivos.- Selección de maquinarias utilizadas en infraestructuras.- Clasificación de residuos para su reciclaje.- Selección de materiales biodegradables.- Programación de directrices y asignación de los trabajos.- Asesoramiento al personal de nueva incorporación.- Organización de recursos humanos en las diferentes operaciones a realizar.- Identificación de los problemas planteados registrándolos en un informe.- Establecimiento de informes y partes de trabajo. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Eficiencia en la planificación de la aplicación de enmiendas y abonos de fondo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Acondicionamiento del terreno.- Programación de la eliminación de la vegetación espontánea.- Selección y supervisión de maquinaria.- Elaboración del compost.- Comprobación de el registro de las operaciones de cultivo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

<i>Rigor en la planificación de la siembra.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Gestión de las semillas, plantas, tubérculos, material de entutorado.- Comunicación a la entidad certificadora en caso de producción ecológica.- Control de las semillas, plantas o plántones hasta su siembra.- Según el suelo, se tiene en cuenta las operaciones de siembra, trasplante y plantación.- Revisión de la siembra, trasplante y plantación.- Selección de la maquinaria.- Clasificación de residuos para su reciclaje. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para crear un informe con la composición del suelo, obtiene datos edafoclimáticos de la zona y análisis de los mismos, observa las características físicas y biológicas del suelo. Analiza el suelo y recopila los datos sobre clima, suelo y cultivos.</i>
3	<i>Para crear un informe con la composición del suelo, obtiene datos edafoclimáticos de la zona y análisis de los mismos, observa las características físicas y biológicas del suelo. Analiza el suelo y recopila los datos sobre clima, suelo y cultivos. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para crear un informe con la composición del suelo, obtiene datos edafoclimáticos de la zona y análisis de los mismos, observa las características físicas y biológicas del suelo. Analiza el suelo y recopila los datos sobre clima, suelo y cultivos. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No crea un informe con la composición del suelo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para planificar la aplicación de enmiendas y abonos de fondo, acondiciona el terreno. Programa la eliminación de la vegetación espontánea. Selecciona y supervisa la maquinaria, al igual que está pendiente de la elaboración del compost. Comprueba que se realice el registro de las operaciones de cultivo.</i>
3	<i>Para planificar la aplicación de enmiendas y abonos de fondo, acondiciona el terreno. Programa la eliminación de la vegetación espontánea. Selecciona y supervisa la maquinaria, al igual que está pendiente de la elaboración del compost. Comprueba que se realice el registro de las operaciones de cultivo. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para planificar la aplicación de enmiendas y abonos de fondo, acondiciona el terreno. Programa la eliminación de la vegetación espontánea. Selecciona y supervisa la maquinaria, al igual que está pendiente de la elaboración del compost. Comprueba que se realice el registro de las operaciones de cultivo. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No planifica la aplicación de enmiendas y abonos de fondo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para planificar la siembra, gestiona las semillas, plantas, tubérculos, material de entutorado. Comunica a la entidad certificadora, en caso de producción ecológica. Controla las semillas, plantas o plántones hasta su siembra, dependiendo del suelo, se tiene en cuenta las operaciones de siembra, trasplante y plantación. Selecciona la maquinaria y clasifica los residuos, para su reciclaje.</i>
3	<i>Para planificar la siembra, gestiona las semillas, plantas, tubérculos, material de entutorado. Comunica a la entidad certificadora, en caso de producción ecológica. Controla las semillas, plantas o plántones hasta su siembra, dependiendo del suelo, se tiene en cuenta las operaciones de siembra, trasplante y plantación. Selecciona la maquinaria y clasifica los residuos, para su reciclaje. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para planificar la siembra, gestiona las semillas, plantas, tubérculos, material de entutorado. Comunica a la entidad certificadora, en caso de producción ecológica. Controla las semillas, plantas o plántones hasta su siembra, dependiendo del suelo, se tiene en cuenta las operaciones de siembra, trasplante y plantación. Selecciona la maquinaria y clasifica los residuos, para su reciclaje. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No planifica la siembra.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

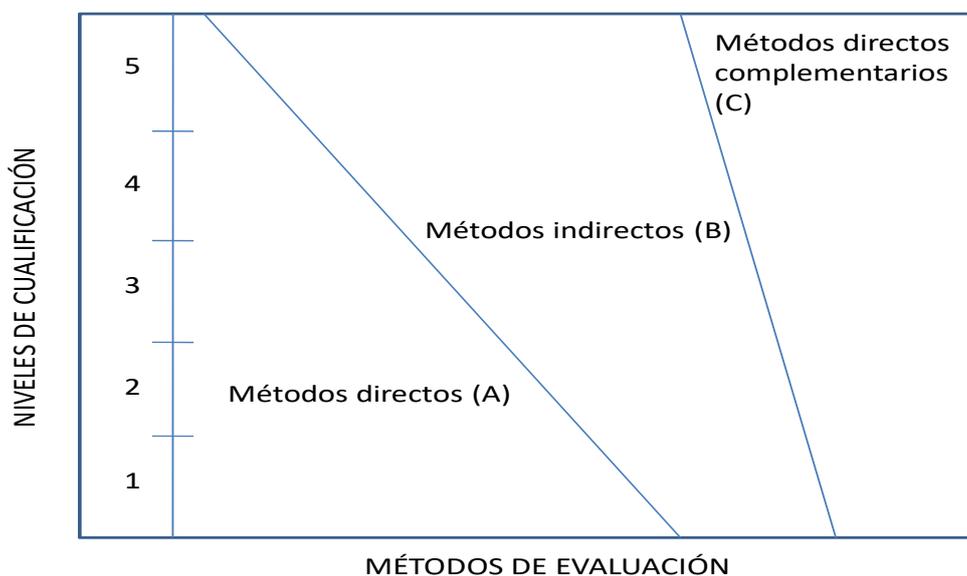
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Gestionar las labores de preparación del suelo y de implantación de cultivos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.